

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Notificación de Resolución 724/AD/2009, del Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, por la que se acuerda la recuperación posesoria de la vivienda sita en la calle Abizanda, número 33, vivienda número 1928, de Madrid, y apercibimiento de ejecución forzosa de dicha Resolución.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de sus destinatarios, doña Alicia Sandra Vázquez y doña Joaquina Barrull González, de Resolución 724/AD/2009, del Director-Gerente del IVIMA, por la que se acuerda la recuperación posesoria de la vivienda sita en la calle Abizanda, número 33, vivienda número 1928, de Madrid, y apercibimiento de ejecución forzosa, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, procede su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica, podrá ser examinado en el Servicio de Inspección de Vivienda del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes de nueve a catorce horas.

Esta Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar igualmente desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio. Todo ello sin perjuicio de que las interesadas puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Los datos personales contenidos en este documento son objeto de tratamiento informático en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 y en la Ley 8/2001, de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Dirección Gerencia de este Organismo, como responsable del fichero.

En Madrid, a 24 de julio de 2009.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/35.599/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Notificación de Resolución 673/AD/09, del Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, por la que se acuerda la recuperación posesoria del inmueble sito en la calle Agustina de Aragón, número 18, portal 2, cuarto B, de Getafe (Madrid), y apercibimiento de ejecución forzosa de dicha Resolución.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de sus destinatarios, doña Sandra Cantalejo Agredeño, de Resolución 673/AD/09, del Director-Gerente del IVIMA, por la que se acuerda la recuperación posesoria del inmueble sito en la calle Agustina de Aragón, número 18, portal 2, cuarto B, de Getafe (Madrid), así como su apercibimiento de ejecución forzosa, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, procede su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica, podrá ser examinado en el Servicio de Inspección de Vivienda del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes de nueve a catorce horas.

Esta Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar igualmente desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Los datos personales contenidos en este documento son objeto de tratamiento informático en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 y en la Ley 8/2001, de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Dirección Gerencia de este Organismo, como responsable del fichero.

En Madrid, a 18 de agosto de 2009.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/35.597/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Notificación de Resolución 992/AD/09, del Director Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, por la que se acuerda la recuperación posesoria del inmueble sito en la calle Abuiñol, número 7, vivienda número 2136, de Madrid, y apercibimiento de ejecución forzosa de dicha Resolución.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de sus destinatarios, doña Manuela Torres Casado, doña Juliana Salgado Fanega y doña Eusebia Salgado Fanega, de Resolución 992/AD/09, del Director Gerente del IVIMA, por la que se acuerda la recuperación posesoria del inmueble sito en la calle Abuiñol, número 7, vivienda número 2136, de Madrid, así como su apercibimiento de ejecución forzosa, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, procede su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica, podrá ser examinado en el Servicio de Inspección de Vivienda del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes de nueve a catorce horas.

Esta Resolución agota la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar igualmente desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Los datos personales contenidos en este documento son objeto de tratamiento informático en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 y en la Ley 8/2001, de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Dirección Gerencia de este Organismo, como responsable del fichero.

En Madrid, a 18 de agosto de 2009.—El Director Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/35.600/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN"

Resolución de 21 de octubre de 2009, de la Gerencia, por la que se anuncian procedimientos abiertos con pluralidad de criterios, con destino a dicho centro sanitario.

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Comunidad de Madrid. Servicio Madrileño de Salud. Consejería de Sanidad. Hospital General Universitario "Gregorio Marañón".
 - b) Dependencia que tramita los expedientes: Servicio de Contratación del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón".
 - c) Números de expediente:
 1. 45/2010.
 2. 114/2010.
 3. 120/2010.
 4. 196/2010.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contratos: Contratos de suministro.
Descripción de los objetos:
 1. Catéteres para arteria radial, femoral y catéter tipo seldinger (expediente número 45/2010).
 2. Desfibriladores implantables (expediente número 114/2010).
 3. Fungible para equipos de inyección de contraste hemodinámica (expediente número 120/2010).
 4. Equipo desechable para depuración hepática (expediente número 196/2010).
 - b) Lugar de ejecución: Hospital General Universitario "Gregorio Marañón". Calle Doctor Esquerdo, número 46.
 - c) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2011.
 - d) Lotes:
 1. 17.
 2. 5.
 3. 2.
 4. 1.
 - e) Admisión de variantes: Sí.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, con pluralidad de criterios.
 4. Presupuesto base de licitación:
 1. 535.439,07 euros (IVA incluido).
 2. 2.975.368,78 euros (IVA incluido).
 3. 384.906,50 euros (IVA incluido).
 4. 119.000 euros (IVA incluido).
 5. Garantías:
 - Provisional: 3 por 100 del importe de la base imponible (expedientes números 45/2010, 114/2010 y 120/2010). No procede el expediente número 196/2010.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de licitación del contrato, IVA excluido. Solo el expediente número 114/2010.
 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Servicio de Contratación del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón".
 - b) Domicilio: Calle Doctor Esquerdo, número 46, Edificio Administrativo, tercera planta.
Asimismo, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas pueden ser consultados y retirados en los sitios web de la Comunidad de Madrid, de dirección <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - c) Localidad y código postal: 28007 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 868 039.
 - e) Telefax: 915 868 867.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos:
 - Hasta las doce horas del día 27 de noviembre de 2009 (expediente número 196/2010).
 - Hasta las doce horas del día 29 de diciembre de 2009 (expedientes números 45/2010, 114/2010 y 120/2010).
 7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - a) Solvencia económica y financiera: Artículo 64, apartado c), de la LCSP, ver pliegos.
 - b) Solvencia técnica o profesional: Artículo 66 de la LCSP:
 - Apartado e), ver pliegos: Expedientes números 45/2010 y 196/2010.
 - Apartado b), ver pliegos: Expedientes números 114/2010 y 120/2010.
 8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación:
 - Hasta las catorce horas del día 27 de noviembre de 2009 (expediente número 196/2010).
 - Hasta las catorce horas del día 29 de diciembre de 2009 (expedientes números 45/2010, 114/2010 y 120/2010).
 - b) Documentación a presentar: Lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Servicio de Contratación del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón".
 - 2.º Domicilio: Calle Doctor Esquerdo, número 46, Edificio Administrativo, tercera planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28007 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.
 9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Mesa de Contratación del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón".
 - b) Domicilio: Calle Doctor Esquerdo, número 46, Sala de Juntas de la tercera planta del Edificio Administrativo.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha de apertura de la documentación técnica:
 - 17 de diciembre de 2009 (expediente número 196/2010).
 - 19 de enero de 2010 (expedientes números 45/2010, 114/2010 y 120/2010).
 - e) Hora: Acto público, a las diez y treinta.
 - f) Fecha de apertura de la proposición económica:
 - 20 de enero de 2010 (expediente número 196/2010).
 - 25 de febrero de 2010 (expedientes números 45/2010, 114/2010 y 120/2010).
 - g) Hora: Acto público, a las diez y treinta.
 10. Otras informaciones: Las ofertas económicas se ajustarán al modelo que figura en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 11. Portal informático: Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 12. Gastos de anuncios: Serán por cuenta de las empresas adjudicatarias.
 13. Fecha de envío al "Diario Oficial de la Unión Europea": 6 de noviembre de 2009 (expedientes números 45/2010, 114/2010 y 120/2010).
- En Madrid, a 21 de octubre de 2009.—El Gerente del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", Antonio Barba Ruiz de Gauna.
- (01/4.258/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN"

Resolución de 26 de octubre de 2009, de la Gerencia, por la que se anuncian procedimientos abiertos con pluralidad de criterios, con destino a dicho centro sanitario.

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Comunidad de Madrid. Servicio Madrileño de Salud. Consejería de Sanidad. Hospital General Universitario "Gregorio Marañón".
 - b) Dependencia que tramita los expedientes: Servicio de Contratación del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón".
 - c) Números de expediente: 83/2010 y 91/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Ver Anexo.
 - b) Número de unidades a entregar: Ver Anexo.
 - c) División por lotes y número: Ver Anexo.